

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2816 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 484 de fecha 22.11.2010 de Administración Municipal, mediante el cual informa que dentro del Proyecto Habitacional Buen Samaritano, el cual se encuentra ingresado a Serviu Regional, se ha producido la renuncia de la Sra. Patricia Pérez Contreras, cédula de identidad N° 14.337.108-5, quién presenta su renuncia por serios problemas de índole económico y de salud, por lo cual solicita la devolución de aporte adicional de \$ 23.000, cuyo pago lo realizó con fecha 27.01.2010, mediante Orden N° 0142588. Adjunta solicitud y Orden de Ingreso.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000 a la Sra. Patricia Pérez Contreras, cédula de identidad N° 14.337.108-5, por renuncia al Proyecto Habitacional Buen Samaritano, por serios problemas de índole económico y de salud. Adjunta solicitud y Orden de Ingreso N° 0142588.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Administración (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Des. Comunitario (1)
- EGIS (1)
- Archivo